

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**11248** *Resolución de 30 de junio de 2022, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba la relación de admitidos/as y excluidos/as, se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se corrigen errores en el anexo III de la convocatoria del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, convocado por Resolución de 19 de mayo de 2022.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, esta Presidencia resuelve:

Primero.

Aprobar las relaciones de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por Resolución de 19 de mayo de 2022 («Boletín Oficial del Estado» del 25), para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado, que figuran como anexos de la presente Resolución.

Las relaciones de aspirantes admitidos se publicarán en la dirección de Internet <https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/trabajar-agencia-tributaria.html>, en el Punto de Acceso General <https://administracion.gob.es/>, así como en los restantes lugares previstos en la base específica 2.12 de la convocatoria.

Segundo.

Publicar la relación de aspirantes excluidos a dicho proceso que figura como anexo II de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Conforme a lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 antes citado, tanto los aspirantes excluidos, como los omitidos por no figurar en las relaciones de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus datos figuran correctamente en las relaciones de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso.

Tercero.

La Resolución por la que se aprueben las relaciones definitivas de admitidos y excluidos, una vez subsanadas las causas de exclusión o estimadas las alegaciones de los interesados, será expuesta en los lugares enumerados en el apartado Primero de esta Resolución.

Cuarto.

Se convoca a los opositores admitidos a la realización del primer ejercicio en la fecha, hora y lugar que se indican en el anexo III de esta Resolución.

Quinto.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad o documento que acredite su identidad y el justificante de registro de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.

Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la citada convocatoria, se autoriza a los Tribunales titulares y suplentes para su actuación simultánea.

Séptimo.

El anexo III de la Resolución de 19 de mayo de 2022 se modifica en el sentido siguiente:

Advertido error en el nombre de una vocal del Tribunal titular 2, se corrige en la forma siguiente: donde dice «María Eutenia Dacal Rivas», debe decir «María Eugenia Dacal Rivas».

Esta modificación no reabre el plazo de presentación de solicitudes.

Madrid, 30 de junio de 2022.–El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, PD. (Resolución de 9 de mayo de 2022), la Directora del Departamento de Recursos Humanos, Marta Somarriba Victoria.

## ANEXO II

### Relación provisional de excluidos

*Proceso selectivo Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Resolución de 19 de mayo de 2022 (BOE de 25 de mayo de 2022)*

NIF	Apellidos y nombre	Forma de acceso	Causas de exclusión
***0461**	DOSIO ARIAS, LAURA.	L	No consta acreditación de familia numerosa.
***8128**	FERREIRO COSTAS, XOSE.	A	No cumple requisitos para forma de acceso elegida.
***8474**	FLORENZA GALIZIA, ARIADNA.	L	No acredita ser demandante de empleo durante el mes anterior a la fecha de la convocatoria.
***4147**	GUERRA BORREGO, PAULA.	A	No cumple requisitos para forma de acceso elegida.
***5640**	MONTSERRAT ALVAREZ, MARIA ALEJANDRA.	L	No acredita ser demandante de empleo durante el mes anterior a la fecha de la convocatoria.
***6651**	OBANDO GIL, MARIA.	L	No consta acreditación de familia numerosa.

## ANEXO III

### Fecha, hora y lugar de realización del primer ejercicio

*Proceso selectivo Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado. Resolución de 19 de mayo de 2022 (BOE de 25 de mayo de 2022)*

Fecha: 10 de septiembre de 2022.

Hora: 09:00 horas.

Lugar: Instituto de Estudios Fiscales, Avenida del Cardenal Herrera Oria, 378, 28035 Madrid.